

Curumaní – Cesar, 6 de Julio de 2022

Señor

TOMAS RAFAEL PADILLA PEREZ

Juez

Juzgado promiscuo municipal Curumaní - cesar

Calle 5 a # 15-103

jprmpal01curumani@notificacionesrj.gov.co

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA DEMANDA CON RADICADO N° 2022284089001-2021 00-592-00

Cordial Saludo,

Yo **CARLOS ALBERTO CORTES GRANADOS**, Abogado en ejercicio, mayor de edad, identificado con C.C N° **1.064.721.631** y portador de la T.P. N° **378336** del C.S. de la J y, obrando en condición de apoderado del señor **CESAR AUGUSTO CORTES GRANADOS**, identificado con C.C N° 1.064.712.226 expedida en Curumaní - Cesar, mediante el presente escrito me dirijo a usted respetuosamente para interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL MANDAMIENTO DE PAGO** en auto de fecha de 27 de Mayo del año 2022 emitido desde su despacho, encontrándome dentro del precepto establecido los artículos 430, 438 y en concordancia con el Art. 318 del Código General del Proceso, *“Salvo norma en contrario, el recurso de reposición procede contra los autos que dicte el juez, contra los del magistrado sustanciador no susceptibles de súplica y contra los de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, para que se reformen o revoquen”*.

Lo anterior, con el fin de presentar las siguientes excepciones previas:

1. Falta de Jurisdicción Territorial para demandar.

La demandante, señala en el hecho primero de su demanda que los demandados se obligaron a pagar de forma solidaria, incondicional e indivisible, en la ciudad de Agustín Codazzi. Por esta razón, presento ante su despacho la excepción previa de falta de jurisdicción o competencia consagrada en el artículo 100 numeral 1 del código general del proceso.

2. Indebida representación del demandante.

Los señores CORTES GRANADOS CESAR AUGUSTO, GRANADOS DUARTE ROSALBA, CORTES GRANADOS HENRY DAVID, no suscribieron dicha obligación a favor de LENA MARGARITA SERRANO VERGARA de forma solidaria e incondicional, no la conocen y no es factible la cobranza de un dinero que ella nunca entrego a mi poderdante, dado a que el presente negocio jurídico fue efectuado en la sede oficial de CARCO SEVE S.A.S con número de matrícula mercantil 26097 ubicado en la Cr 15 8-43 del municipio de Curumaní Cesar, lugar en el cual se llevaría a cabo el pago de la obligación adquirida.

Vale resaltar que el valor del capital entregado por CARCO SEVE S.A.S fue por una suma líquida en dinero de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) Moneda Legal.

La representante legal de la entidad CARCO es la señora PIEDAD VICTORIA GRACIANO MONTAÑO con C.C 49.734.984 no aparece en el título valor presentado para el cobro judicial que la representante legal lo haya endosado a la señora LENA MARGARITA SERRANO VERGARA ni que ésta sea la representante legal de CARCO SEVE S.A.S, por lo tanto, estamos ante una indebida representación de la parte demandante, ya que el crédito fue adquirido con esta persona jurídica y con la persona natural que demanda.

3. Indebida acumulación de pretensiones

El crédito otorgado por CARCO SEVE S.A.S fue por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) pagadero por 18 meses por cuotas mensuales de TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$395.244); significa lo anterior que en estas cuotas va incluido capital e intereses, lo que al término de las 18 cuotas da un capital total de SIETE MILLONES CIENTO CATORCEMIL TRECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$7.114.392) que viene siendo el valor por el cual llenaron arbitrariamente el pagare.

Puede apreciar señor Juez, que el capital prestado se cobró con un interés del 2.5% el cual proyectado a 18 meses da un valor de SIETE MILLONES CIENTO CATORCEMIL TRECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS. En la demanda, se está demandando como si fuese capital, la suma de SIETE MILLONES CIENTO CATORCEMIL TRECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS; lo que significa que estamos ante el fenómeno jurídico de anatocismo, es decir frente a una indebida acumulación de pretensiones y en tal sentido solicito sea declarada por el juzgado.

PRETENSIONES

Con fundamento en la sustentación anteriormente expuesta y estando dentro de la oportunidad legal, muy respetuosamente solicito a usted:

1. REVOCAR EL MANDAMIENTO DE PAGO a favor de LENA MARGARITA SERRANO VERGARA, identificada con la C.C 52.995.785, contra CESAR AUGUSTO CORTES GRANADOS, HENRY DAVID CORTES GRANADOS, ROSALBA GRANADOS DUARTE, identificados con la CC. 1.064.712.226, CC. 1.064.708.941, CC. 63.341.675. Respectivamente.
2. ORDENAR el levantamiento de la medida cautelar de embargo y secuestro a la oficina de Registros e Instrumentos Públicos de Chimichagua – Cesar, sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria N° **192.31908**, propiedad de uno de los avalistas HENRY DAVID CORTES GRANADOS, que aparece como respaldo de la deuda.
3. Condenar a la parte demandante a pagar las costas y perjuicios.

ANEXOS Y PRUEBAS

Para apoyar mi petición anexo los siguientes documentos:

1. Cedula de Ciudadanía de mi poderdante
2. Poder Especial
3. Política de tratamiento y protección de datos personales de la empresa CARCO SEVE S.A.S donde se evidencia la representación legal de la persona jurídica .

NOTIFICACIONES

A LA DEMANDANTE:

MARIA MARGARITA GUZMAN AMAYA

Teléfono: 3008178898

Correo Electrónico: marguiguz2007@hotmail.com

Dirección: Cr 15 8-43 del municipio de Curumaní Cesar (Almacén Carco)

AL SUSCRITO APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA:

CARLOS ALBERTO CORTES GRANADOS

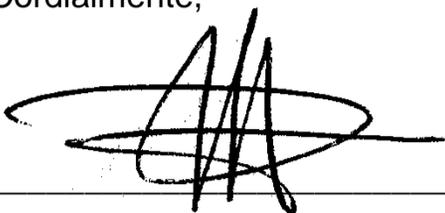
Teléfono: 3016625816

Correo Electrónico: alcalto13@gmail.com

Dirección: Cra 13 3-40 Curumaní Cesar.

Del Honorable Juez,

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO CORTÉS GRANADOS

CC. 1.064.721.631

TP. 368337

Curumaní – Cesar, Veintitrés (23) de Junio de 2022

Señor

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CURUMANI - CESAR
E.S.D

Asunto: PODER ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN

CESAR AUGUSTO CORTES GRANADOS, identificado con cedula de ciudadanía no. **1.064.712.226** expedida en Curumaní - Cesar, por medio del presente escrito le manifiesto a usted que confiero poder en forma especial, amplia y suficiente al abogado **CARLOS ALBERTO CORTES GRANADOS** mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Curumaní - Cesar, identificado con cedula de ciudadanía **1.064.721.631** y portador de la tarjeta profesional No **378336** del C.S de la J. para que ejerza mi defensa y representación en todas las actuaciones que resulten necesarias en el presente proceso y quien para efecto de notificación cuenta con la siguiente dirección electrónica alcalto13@gmail.com.

Queda mi apoderado facultado para recibir cualquier documento, desistir, conciliar, sustituir, reasumir, transigir, tachar de falso los documentos aportados por la contraparte, excepcionar, solicitar nulidades, pedir y aportar pruebas y demás acciones tendientes en defensas de mis derechos y además contenidas en el art 77 del C.G.P.

Sírvase señor juez a reconocerle personería en la forma y términos aquí conferidos.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO CORTES GRANADOS

CESAR AUGUSTO CORTES GRANADOS

CC. 1.064.712.226

Acepto



CARLOS ALBERTO CORTES GRANADOS

C.C 1.064.721.631

T.P 378336

POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE LA EMPRESA CARCO SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S

INTRODUCCIÓN

Fundamentados en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales” la empresa: **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S**, con domicilio principal en la ciudad de Valledupar, y 14 Establecimientos de comercio abiertos en el Cesar, la Guajira, el Atlántico y Casanare; empresa dedicada a la venta, importación, fabricación y distribución de bienes y servicios tales como muebles y electrodomésticos y que como responsable del tratamiento de datos personales de otros, adopta mediante el presente documento las políticas y procedimientos para garantizar el derecho que tienen las personas de conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan registrado sobre ellas en bases de datos y/o archivos de la Empresa.

1. ALCANCE Y AMBITO DE APLICACIÓN.

En cumplimiento a la norma superior, La Constitución Política en su artículo 15, la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, la empresa **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S** procede a establecer una política para el uso, manejo, protección y cualquier tratamiento a que sean sometidas todas las bases de datos personales de la empresa incluyendo mecanismos de protección, administración y solución de peticiones o reclamos de los titulares de estos, procurando transparencia y celeridad en la resolución de los mismos con observancia de las normas jurídicas aplicables.

Nuestra Política de Tratamiento de Datos y el Manual Interno de Políticas y procedimientos para la Protección y Tratamiento de Datos Personales, brinda la garantía y seguridad sobre cualquier clase de dato recopilado por nuestra organización, cumpliendo con las directrices legales y logrando de esta manera que todas las personas se sientan confiadas en la administración que la empresa le está dando a sus datos.

2. OBJETIVO

La presente Política establece las directrices generales para la protección y el tratamiento de datos personales al interior de **CARCO -SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S.**, permitiendo de esta manera fortalecer el nivel de confianza entre responsables, encargados y titulares con relación al tratamiento de su información; Informar al Titular las finalidades y transferencias a que son sometidos sus datos personales y los mecanismos y formas para el ejercicio de sus derechos.

3. MARCO JURIDICO.

Esta política de tratamiento de datos personales fue elaborada de conformidad con las siguientes normas y guías:

- Constitución Política de Colombia, en su artículo 15.
- Ley 1581 de 2012.
- Decreto Reglamentario 1377 de 2013.
- Decreto Reglamentario 886 de 2014.
- Sentencia C-748 de 2011.
- Guía de Responsabilidad demostrada proferida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

4. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

El responsable del tratamiento de las bases de datos objeto de la presente política es la Empresa: **CARCO – SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S.** La Empresa es una persona jurídica conformada como sociedad por acciones simplificadas con funcionamiento en el mercado desde el año 2008 dedicada a: la venta, importación, fabricación, y distribución de bienes y servicios. Así mismo cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero y que para el desarrollo de dicho objeto social recolecta, almacena y trata datos personales allegándose a la ley 1581 de 2012 y al decreto 1377 de 2013.

Datos de contacto:

- **NIT: 900.220.829-7**
- **DIRECCIÓN: CR 9 18 29 SEC CENTRO.**
- **TELEFONOS: 5749775**
- **CORREO ELECTRONICO: protecciondedatos@almacencarco.com**

OFICIAL DE PROTECCION DE DATOS

El Oficial de protección de datos del área de Protección de Habeas Data de la dependencia Administrativa, será la persona encargada de la atención de las peticiones, consultas, reclamos y demás solicitudes por parte de los titulares de los datos para el ejercicio de sus derechos. Toda petición, queja o reclamo relacionada con el manejo de datos personales, en aplicación de lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, deberán ser enviadas a:

- **ENTIDAD: CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS**
- **DEPENDENCIA: PROTECCION DE HABEAS DATA - AREA ADMINISTRATIVA**
- **DIRECCION: CR 9 18 29 SEC CENTRO.**
- **TELEFONOS: 5749775**
- **CORREO ELECTRONICO: protecciondedatos@almacencarco.com**

ÁREAS RESPONSABLES Y/O ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

El área de administración será la responsable y quién vele al interior de la Empresa, para que se adopten, implementen y cumplan las directrices de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y aquellas que los adicionen o modifiquen; así mismo en conjunto con el área de protección de habeas data serán los encargados de gestionar y desarrollar un programa integral de gestión de datos personales, que garanticen la seguridad, el control, la responsabilidad y medidas efectivas al interior de la Empresa. No obstante, lo anterior, la administración para el manejo de algunas de las bases de datos usadas, autoriza el acceso a los siguientes encargados:

Administradores de sucursales

Departamento o área contable: Contador, Tesorera y todo el personal auxiliar

Departamento o área jurídica: Jefe jurídico, secretaria y abogados externos

Departamento o área de Gestión humana: Jefe de gestión humana, almacenistas y aprendices.

Departamento o área administrativa: El Jefe administrativo, al igual que los cajeros, los vendedores, cobradores, la sección de cartera, y analista de ventas.

Departamento o área de cartera: Jefe de cartera y los gestores de cobranzas

Departamento o área de sistemas: Contratista de sistemas y auxiliar de sistemas

Departamento o área de auditoría: Auditor general y auxiliares de auditorías

Departamento o área de bodega: Jefe de bodega y auxiliares de bodega.

pág. 3

CONTENIDO DE LAS BASES DE DATOS

CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S en el ejercicio de sus actividades como responsable del tratamiento de datos personales, recolecta, almacena, usa, circula y suprime informaciones correspondientes a los socios, empleados, proveedores, clientes, visitantes, acreedores, deudores, terceros y en general todos los titulares de información personal, los datos serán utilizados con el fin de dar cumplimiento del objeto social y estatutario de **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S**.

La información personal es de propiedad de las personas titulares de sus datos; estos autorizaron a **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S**, a realizar el tratamiento de los datos personales y sensibles lo cual comprende ejecutar la recolección, almacenamiento, actualización, uso, circulación, transmisión, transferencia, supresión de manera legal, lícita, segura de acuerdo con las finalidades señaladas en la Política de Protección de Datos Personales de **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S**. Los datos personales tales como nombres, teléfonos, entre otros datos son de propiedad de las personas a las que se refieren, y solamente ellas pueden decidir sobre los mismos, por eso **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S** solo puede hacer uso de ellos para las finalidades para las que se encuentra debidamente facultada. **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S** se compromete a velar por el cumplimiento por parte de todos sus funcionarios de los deberes inscritos en el artículo 17 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y las demás normas concordantes.

En las bases de datos de la EMPRESA se almacena información general como nombre completo, número y tipo de identificación, datos de contacto (correo electrónico, dirección física, teléfono fijo y móvil), referencias familiares, personales y comerciales. Para el caso de los procesos de ventas en el área comercial, valiéndose también de datos de terceros codeudores como nombre completo, número de identificación, teléfono fijo y móvil. En adición a estos, y dependiendo de la naturaleza de la base de datos y su uso en las diferentes áreas de la organización, la EMPRESA puede tener datos específicos requeridos para el tratamiento al que serán sometidos los datos. En las bases de datos de empleados y contratistas se incluye, adicionalmente información sobre la historia laboral y académica, datos sensibles requeridos por la naturaleza de la relación laboral (fotografía, conformación del grupo familiar, datos biométricos). En las bases de datos se podrá almacenar información sensible con previa autorización de su titular,

en cumplimiento de lo establecido en los artículos 5 y 7 de la ley 1581 de 2012.

Estas bases de datos se encuentran reunidas en un programa desarrollado para tal fin de nombre SIESA al cual tienen acceso el personal de las diferentes áreas de la organización en lo concerniente a la porción que por su trabajo les corresponda.

5. DEFINICIONES.

- **Habeas Data:** Es el derecho que tienen los residentes, propietarios y visitantes de **CARCO SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S** de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido de éstos en archivos, bancos de datos de naturaleza pública o privada, formatos, listas, planillas, software, video vigilancia, dispositivos biométricos y cualquier otra herramienta tendiente a recaudar o recolectar datos personales.
- **Dato Personal:** Es cualquier pieza de información vinculada o que pueda asociarse a las personas con las cuales **CARCO SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S.** guarda una relación directa o indirecta en el ejercicio del desarrollo de su objeto social.
- **Base De Datos:** Conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de Tratamiento, recopilado en formatos, listas, planillas, software, video vigilancia, dispositivos biométricos y cualquier otra herramienta tendiente a recolectar datos personales.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales a las bases de datos de **CARCO SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S** tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.
- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado de todas las personas vinculadas de forma directa, indirecta u ocasional a **CARCO SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S**, para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales, en el desarrollo del ejercicio de su objeto social.
- **Aviso De Privacidad:** Es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato conocido o por conocer, que es puesto a disposición de los titulares de la información de **CARCO SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S** para el tratamiento de sus Datos Personales.
- **Titular:** Es toda persona natural que de acuerdo al objeto social de **CARCO SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S**, suministra datos personales objeto de Tratamiento.

- **Causahabiente:** Persona que por sucesión o transmisión adquiere los derechos de otra persona.
- **Responsable Del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, que ejerza la representación legal de **CARCO SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S**, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Encargado Del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento de datos personales de **CARCO SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S**, como empresas especializadas en cobro de cartera, abogados externos, contratistas de sistemas, etc.
- **Visitante:** persona que ingresa al interior de las instalaciones de **CARCO SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S** y/o a sus sucursales o establecimientos que se tienen en el territorio nacional, cuya permanencia en los mismos es de carácter transitorio o temporal o que ingresa a estos con la finalidad de prestar un servicio, interés de compra, o visita temporal.

6. PRINCIPIOS.

Para el debido tratamiento de las bases de datos personales que recopila y ejerce **CARCO SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S**, debe estar ajustado a las normas vigentes, se aplicaran los siguientes principios:

- **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la ley de habeas data y la presente política, es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a las finalidades para las cuales se recopila y tratan los datos personales de residentes, propietarios y visitantes de manera legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada a los titulares.
- **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado de los residentes, propietarios y visitantes de **CARCO SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S**. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

- **Principio de veracidad o calidad:** La información de los titulares de la información de **CARCO SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S**, sujeta a Tratamiento, será veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. No se realizará el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia:** En el Tratamiento que ejerza **CARCO SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S**, se garantizará el derecho de los titulares a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del mismo, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** **CARCO SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S** al ejercer el tratamiento de los datos personales de los titulares, se sujetará a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley de habeas data y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la mencionada ley. **CARCO SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S**, salvo la información pública, no publicará en Internet u otro medio de divulgación o comunicación masivo, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley de habeas data.
- **Principio de seguridad:** La información sobre la que ejerce tratamiento **CARCO SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S** a través del representante legal o Encargado del mismo, se manejará con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad:** **CARCO SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S** a través del representante legal, se asegurará de que todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales de los titulares de la información que no tengan la naturaleza de públicos, se obliguen a través de cláusulas de confidencialidad y demás herramientas jurídicas, a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas por la ley de habeas data y en los términos de la misma.

7. AUTORIZACION.

Toma De La Autorización.- La autorización que conceden los Titulares, puede constar en un documento físico, electrónico, mensaje de datos, sitios web, en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo, que permita manifestar u obtener el consentimiento vía clic o doble clic, mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que de no haberse surtido una conducta del Titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos. La autorización será generada por **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S** y será puesta a disposición de los empleaos, clientes, proveedores, contratistas y visitantes con antelación y de manera previa al tratamiento de sus datos personales.

La recolección de datos se limitará a aquellos que son pertinentes y adecuados para las finalidades de **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S** y serán recolectados o requeridos conforme a la normatividad vigente, atendiendo las necesidades de la empresa para el desarrollo de su objeto social. Salvo en los casos expresamente previstos en la ley de habeas data, no se podrán recolectar datos personales sin autorización de los Titulares. De acuerdo con el artículo 9 de la ley 1581 de 2012, para el tratamiento de datos personales de los Titulares, se requiere la autorización previa e informada de los mismos. Mediante la aceptación de la presente política, todo titular que suministre o facilite información relativa a sus datos personales, estará consintiendo el tratamiento de los mismos por parte de **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S** en los términos y condiciones indicados en la norma, es decir, de manera directa, expresa e inequívoca.

La autorización del Titular constituye una declaración de reconocimiento sobre la persona o entidad que recopila la información, la clase y contenido de la información que se recopila, la finalidad para la cual se recopila y la forma cómo puede ejercer sus derechos, por cuanto la facultad de decisión del Titular sobre sus datos personales implica el reconocimiento que su información es objeto de Tratamiento, conforme a las disposiciones legales y a lo establecido en este Manual. **CARCO- SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S**, adopta las medidas que considere necesarias para mantener y garantizar el registro de cuándo y cómo obtuvo la autorización del Titular de los datos personales

En cuanto a la toma de autorización para el uso de la red social WhatsApp; la mera entrega de la información de manera voluntaria o solicitud de inclusión dentro de un grupo de WhatsApp del cual sea responsable de su seguridad la administración de la empresa dentro de sus funciones legales o reglamentarias, **se tendrá como conducta inequívoca mediante la cual el titular otorga autorización para el tratamiento de los datos personales que en esta red social se comparta, capture, use, circule, suprima o actualice.**

Aviso De Privacidad. - El Aviso de Privacidad (Anexo No. 1) es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato conocido o por conocer, que es puesto a disposición de los Titulares para el tratamiento de sus datos personales. A través de este documento se pone en conocimiento al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le será aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Ocasiones en las que no es necesaria la autorización.

La autorización de los Titulares, no será necesaria cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- Datos de naturaleza pública, es decir, nombres, apellidos y número del documento de identidad.
- Casos de urgencia médica o sanitaria;
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

8. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los Titulares objeto de tratamiento de **CARCO -SEVE EMPRESA POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S**, gozan de los siguientes derechos, además de los que reconoce la ley de *habeas data*:

- Conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales frente al representante legal o a la persona de protección de datos de **CARCO – SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S.** Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al representante legal o quien haga las veces de Oficial de protección de datos en la empresa de **CARCO SEVE-SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S.**, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012;
- Ser informado por quien haga las veces de Oficial de protección de datos de **CARCO SEVE-SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S.**, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales;
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley de *habeas data* y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento **CARCO – SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S.**, ha incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento por parte de **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S**

8.1. CANALES PARA EJERCER LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

Los titulares de Datos Personales, podrán hacer ejercicio de sus derechos contactándose con la empresa **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S.**, a través de comunicación escrita dirigida al Oficial de Protección de Datos Personales, La comunicación podrá ser enviada al siguiente correo electrónico: protecciondedatos@almacencarco.com o a través de comunicación escrita por correo tradicional o entregada personalmente en la CR 9 18 29 SEC CENTRO en la ciudad de Valledupar. **CARCO – SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S** podrá establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, mismos que deben ser informados en la política de

privacidad y que se pondrán a disposición de los interesados en la oficina de administración del conjunto.

9. DEBERES DE CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

CARCO – SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S como responsable del Tratamiento de datos personales, cumplirá los siguientes deberes:

- Garantizar a los Titulares de la información y visitantes, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de *habeas data*.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la Ley, copia de la respectiva autorización otorgada por los Titulares de información.
- Informar debidamente a los Titulares de información y visitantes de **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S**, sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley de *habeas data*.
- Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información de los Titulares de la información, y visitantes de **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S**.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.

- Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a los Titulares de información de **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S**, previa solicitud, sobre el tratamiento dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos, Superintendencia de Industria y Comercio – SIC, cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares y visitantes de **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S**.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

10. FINALIDAD Y TRATAMIENTO

10.1 DE LOS SOCIOS.

La empresa **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S**, recolecta los datos personales de sus SOCIOS, y solo son revelados por la Empresa con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Estas bases de datos son almacenadas de manera automatizadas o física; y sus finalidades son las siguientes:

- Convocarlos a reuniones de socios o asambleas, para toma de decisiones.
- Examinar, aprobar o improbar los estados financieros de fin de ejercicio
- Conferir facultades, limitaciones y ampliaciones entre las cuales actuaran los administradores
- Elegir a los administradores y funcionarios de la Empresa que no sean seleccionados por el Gerente.
- Recibir los informes de los administradores y representante legal de la Empresa.

10.2 EMPLEADOS

CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S recolecta los datos personales de sus **Empleados**, y solo serán revelados por la entidad con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las bases de datos se almacenan de manera automatizada y física.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los empleados de la empresa son:

- Dar cumplimiento a las obligaciones que impone la ley laboral colombiana frente a los empleadores.
- Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con personas vinculadas directa o indirectamente con **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICA S.A.S.**
- realización de pagos de nómina, pagos de prestaciones sociales, pagos de aportes a la seguridad social, realización de exámenes médicos (ingresos, periódicos y retiro), Afiliaciones a los sistemas de seguridad social (CCF, ARL, EPS, AFP), expedición de certificados de ingresos y retención.
- Emitir certificaciones relativas a la relación del titular del dato con la Empresa.
- Cumplir con las obligaciones impuestas a la empresa como empleador, en relación con las normas de Seguridad y Salud Ocupacional, y el denominado Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Gestionar las funciones desarrolladas por los trabajadores.
- Notificar a contactos autorizados en caso de emergencias durante el horario de trabajo o con ocasión del desarrollo del mismo.
- Consultar memorandos o llamados de atención.
- Desarrollar y aplicar el proceso disciplinario.
- Coordinar el desarrollo profesional de los empleados, el acceso de los empleados a los recursos informáticos del empleador y dar soporte para su utilización
- Realizar procesos de selección y contratación de personal para **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S.**
- Contactar a personas autorizadas en casos de emergencia.

Asimismo, CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S; almacena datos personales que hayan sido obtenidos en desarrollo del

proceso de selección de sus empleados en una carpeta identificada con el nombre de cada uno de ellos.

A tal carpeta tendrá acceso y será tratada por el representante legal y/o quien haga las veces de Jefe de Gestión Humana o administrador del personal y a su vez las personas delegadas en el Departamento de Recursos Humanos, con la finalidad de administrar la relación contractual entre **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S** y el empleado.

Terminada la relación laboral, **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S** procederá a almacenar todos los datos personales que haya obtenido del proceso de selección y la documentación generada en desarrollo de la relación laboral, en un archivo central, sometiendo en todo momento la información a medidas y niveles de seguridad adecuados como archivadores con acceso restringido y cerradura de seguridad, dado que la información laboral pueda contener datos sensibles.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior a veinte (20) años contados a partir de su recolección de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información.

10.3 De los PROVEEDORES.

CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S, recolecta los datos de sus Proveedores a través de internet, de llamadas telefónicas, página webs quienes son Personas Jurídicas, sin embargo, de llegar a hacer tratamiento de datos personales a proveedores que ostenten calidad de Personas Naturales, los almacenará en **una base de datos automatizada cual será calificada por la empresa como reservada, y solo será revelada por CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.**

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los Proveedores de **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S**, serán:

- Envío de invitaciones a contratar y realización de gestiones para las etapas precontractual, contractual y pos contractual.

- Comunicación para asuntos inherentes a la relación comercial con nuestros proveedores, análisis de información, inteligencia de mercados, tratamiento de información acerca de nuestros productos, nuevos o existentes, servicios, promociones, ofertas y mejoramiento del servicio y los productos ofrecidos por **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S.**
- Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas por los propios proveedores.
- Registro Inicial como Proveedor en sus sistemas.
- Para pagos de facturas y/o abonos.
- Para presentación de asuntos tributarios requeridos por ley como Medios Magnéticos y Distritales.
- Para realizar las respectivas actualizaciones.

CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S solo recaudará de sus proveedores los datos que sean necesarios, pertinentes y no excesivos para la finalidad de selección, evaluación y ejecución del contrato a que haya lugar.

10.4 CLIENTES Y CODEUDORES.

CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S recolecta los datos personales de sus clientes y codeudores, y los almacena en una base de datos automatizada, la cual es calificada por la empresa como reservada, y solo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los Clientes de **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S** serán:

- Presentar cotizaciones, propuestas comerciales y órdenes de servicio.
- Vinculación en general de cada cliente.
- Informar sobre nuevos productos y servicios.
- Efectuar procesos de facturación.
- Llevar a cabo procesos Tributarios como información en medios magnéticos tanto nacionales como distritales.
- Lograr una eficiente comunicación relacionada con nuestros productos, y demás actividades relacionadas con el objeto social de **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S**

- Informar sobre cambios de los productos y servicios de **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S**
- Evaluar la calidad del servicio.
- Actualizar los datos anualmente.
- Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros clientes.
- Poner al servicio de nuestros clientes el Software especializado **SIESA** a través del cual se gestionarán las necesidades específicas de estos, hacer seguimiento y recibir comunicaciones sobre el estado de sus comunicaciones, solicitudes, pedidos, etc.
- Enviar información por medios físicos y/o digitales, conocidos o por conocerse acerca de eventos, publicidad, promociones y ofertas comerciales relacionadas con los productos que ofrece **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S.**
- Compartir información para el ofrecimiento de productos que puedan ser de interés del Titular.
- Permitir la participación de los Titulares en actividades de mercadeo y promocionales (incluyendo la participación en concursos, rifas y sorteos) realizados por **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S.**
- Compartir, incluyendo la transferencia y transmisión de datos personales a terceros para fines relacionados con la operación logística de transporte, envío, entre otros servicios.
- Realizar campañas de mercadeo específicas, creando incentivos según su comportamiento de pago.
- Segmentar el mercado de clientes según actividad económica, sectores geográficos, demográficos o sociales, edad, sexo, entre otras.
- La consulta de información financiera e historia crediticia y el reporte a centrales de información de obligaciones incumplidas.
- Gestionar sus datos para efectuar los diferentes procesos de gestión de cobranza.
- Para desarrollo del proceso de las ventas a plazos, con el fin de realizar validación de los datos suministrados por el cliente y quien haga las veces de su codeudor.
- Para verificación de los datos suministrados del cliente y codeudor, a través de sus consultas ante centrales de riesgo.
- Para realizar visitas de inspección ocular para definir la viabilidad de los negocios.
- Cualquier otra actividad de naturaleza similar a las anteriormente descritas que sean necesarias para desarrollar el objeto social de **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S.**

10.5 CONTRATISTAS PERSONAS NATURALES.

CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S. realiza tratamiento y almacena la información personal de sus contratistas en bases de datos automatizadas o físicas cuyas finalidades de tratamiento son las siguientes:

- Realizar convocatorias contractuales para recibir los servicios que la Empresa requiera.
- Hacer procesos de selección y contratación.
- Realizar pagos y procesos contables de índole tributarios, información exógena a la Dian e información distrital ante hacienda municipal.
- Suscribir acuerdos de confidencialidad como encargados en el tratamiento de los datos personales de la Empresa.

10.6 EXEMPLEADOS:

CARCO -SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S. almacena la información de los ex empleados con fines de conservación documental y archivo información relacionada con aspectos de seguridad social, pensional y de historia laboral, durante el término establecido en la ley laboral.

10.7 SITIO WEB.

CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S., cuenta con un sitio web: www.almacencarco.com, actualmente en construcción, pero una vez salga al público en general, en este se publica información referente a la Empresa, los productos que comercializa, términos legales, políticas, avisos, artículos, contenido publicitario y promocional, blogs, chats, servicios, entre otros. Siempre que se proporcione información personal en la página web, se deduce que se está de acuerdo en que la misma se recolecte y se utilice conforme a lo estipulado en esta Política de Tratamiento de Datos Personales.

10.8 BIRGADAS DE EMERGENCIAS, DE PRIMEROS AUXILIOS Y COPASST

Para el desarrollo de su objeto social, es imprescindible contar con un área de seguridad y salud al interior de **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S.**, la cual se encargue principalmente de conformar la Brigada

de Emergencia, el Comité de Emergencia, conformar el Copasst y aquellos necesarios que garanticen el bienestar físico y emocional de sus trabajadores.

Para efectos de la ejecución efectiva del desarrollo de las actividades de los diferentes comités de salud y la realización de los diferentes procesos que garanticen la seguridad de la Empresa., **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S.** requiere recopilar, almacenar, utilizar, transmitir y, en general realizar actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales, que le permitan interactuar activamente con los titulares de tal información y ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas con los estatutos; consecuentemente, la finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la *BASE DE DATOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO* de **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S** consiste en:

- Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, asociadas con las actividades relacionadas en los párrafos anteriores.
- Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del objeto de **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S.**, dentro y fuera del territorio nacional.
- Organización de eventos en los cuales **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S.** tenga algún interés de participación.
- Adopción de medidas de control y seguridad sobre las diferentes instalaciones de **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S** y sus alrededores.

10.9 BASES DE DATOS CAPTURADAS POR DISPOSITIVOS BIOMETRICOS

CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S, recolecta datos biométricos capturados a través de dispositivos electrónicos como cámaras digitales lectores biométricos o similares; dispositivos de lectura de documentos de identidad de los empleados para registro de entradas y salidas en las instalaciones de la Empresa; y los almacena en una base de datos la cual es reservada, y solo será compartida con la expresa autorización del titular o cuando una autoridad competente lo solicite. Al mismo tratamiento serán sometidos los datos capturados a través de lectores de huella, tarjetas electrónicas de ingreso y cualquier otro dispositivo que a futuro **CARCO-SEVE** ponga en funcionamiento.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales capturados por los dispositivos mencionados son:

- Capturar y recolectar los datos personales de los empleados que laboran en la Empresa; que permita el registro del ingreso y salida de sus horarios de trabajo en la Empresa y esta información este al servicio del área o departamento de Gestión Humana; para fines de control de las horas de trabajo de los empleados y permanencia de estos al interior de ella.

10.10 BASE DE DATOS CONFORMADA POR LA RED SOCIAL WhatsApp:

La administración, Gerencia, Jefes de Áreas, y empleados usan como herramienta la red social WhatsApp donde se registran los nombres y números de celular de los diferentes empleados y personal de la Empresa, o que tenga alguna vinculación con la misma. Las finalidades principales son:

- Mantener una comunicación expedita, que permita resolver situaciones que requieran atención inmediata entre los empleados de la organización.
- Compartir datos de contacto, ubicaciones, opiniones, datos personales que alimentan una base de datos con información que podría considerarse sensible.
- Intercambio de comunicación en atenciones, consultas e inquietudes que se dan en torno al trabajo que le compete a cada empleado y que comparte por área o entre las diferentes áreas de la Empresa.
- Registro de clientes de cartera para envíos de cobros, recordatorios de pagos y de todos los procesos que competen a su crédito en la Empresa.
- Registro e intercambio de promociones, pautas, publicidad a los diferentes clientes de la Empresa manejados por el área comercial.
- Para atender las inquietudes y solicitudes de índole comercial por parte de las personas que están interesadas en los productos de la empres y son redireccionadas a través de las diferentes redes sociales.

Esta base de datos es reservada y para uso exclusivo de la empresa, el número celular asociado o números celulares corporativos serán propiedad de **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S** y estarán en cabeza o

responsabilidad de cada empleado que tenga asignado dicho celular, situación que no podrá delegarse dado el carácter sensible de los datos que se tratan por este medio. La información solo será revelada o compartida bajo expresa autorización de los titulares o por orden judicial o administrativa debidamente facultados por la ley.

En todo caso la empresa solicitará que, de manera expresa y preferiblemente por escrito, se autorice el tratamiento de información personal tal como numero de celular y que las opiniones, decisiones y manifestaciones hechas por este medio, es decir, que sean compartidas dentro de los miembros del mismo grupo o grupos dentro del ámbito de aplicación, uso y control de la empresa.

La sola entrega de la información de manera voluntaria, redireccionada de las redes, o solicitud de inclusión dentro de un grupo de WhatsApp del cual sea responsable de su seguridad **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S** dentro del desarrollo de su objeto social, **se tendrá como conducta inequívoca mediante la cual el titular otorga autorización para el tratamiento de los datos personales** que en esta red social se comparta, capture, use, circule, suprima o actualice.

10.11. Del SISTEMA DE GESTION SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

Como consecuencia de la implementación de este sistema, se generó una serie de recopilación de información y de datos de los empleados que conforman la Empresa, de información sensible y personal con el fin de:

- Enviar información sobre asuntos de seguridad y salud al interior de la Empresa.
- Convocar a sus empleados para la realización de Jornadas de simulacros de la Empresa.
- Realizar la elección de los comités de brigadistas, copasst y emergencias de acuerdo a las políticas del SGSST de la Empresa.
- Dar cumplimiento a ley en cuanto a los procesos del SGSST que debe tener la Empresa.
- Mantener informados a los empleados y directivos en general sobre las actualizaciones, buenas prácticas, prohibiciones y limitaciones que deben ser tenidos en cuenta para la cabal protección de los intereses de la persona jurídica de la Empresa.

10.12 TRATAMIENTO DE REGISTRO DE DATOS PERSONALES DE VIDEO VIGILANCIA.

LA EMPRESA **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S**, recolecta los datos biométricos contenidos en sus Cámaras de Vigilancia y los almacena en una base de datos la cual es calificada por la empresa como de reserva, y solo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite. Así mismo a través de proveedor posee un sistema de monitoreo de alarma de seguridad.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales contenidos en las Cámaras de Vigilancia de **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S**, son:

- Velar por la seguridad en las áreas internas y externas de la Empresa y sus diferentes sucursales.
- Velar por el cuidado y seguridad del inventario, bienes y equipos de propiedad de la Empresa.
- Controlar el ingreso, permanencia y salida de visitantes, contratistas, clientes, y otros agentes externos a las instalaciones de la misma.
- Contar con un registro visual de la actividad diaria de la Empresa.
- Velar por que se observe el reglamento de trabajo en cuanto a la responsabilidad y el cuidado y el uso de los bienes y equipos que la Gerencia pone a disposición de sus trabajadores para ejecutar sus actividades diarias.

Para cumplir con el deber de información que le corresponde a **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA** como administrador de datos personales, la Empresa implementará Avisos de Privacidad en las zonas en donde se realice la captura de imágenes que impliquen tratamiento de datos personales.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior a ocho (8) días contados a partir de su recolección de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información. **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**, se reserva el derecho de conservar copias de seguridad de grabaciones sobre acontecimientos que puedan ser de interés para la empresa o constituirse en información relevante o que sea solicitada por parte de autoridad judicial o administrativa o que de cualquier manera sirva para proteger los intereses de la persona jurídica de la empresa y sus empleados.

10.13 BASE DE DATOS DE CORREOS ELECTRONICOS:

La empresa usa como herramienta un servicio de correo electrónico, mediante el cual se almacena información personal de los empleados, directivos, jefes de áreas o departamentos, clientes, contratistas, proveedores y otras personas naturales o jurídicas que tienen algún vínculo o relación con **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S**

La finalidad de esta base de datos es:

- Comunicarse, con los empleados, clientes, proveedores, directivos y jefes de áreas o departamentos sobre asuntos de su interés particular.
- Contestar interrogantes, resolver solicitudes, peticiones, quejas o reclamos de clientes, o personas que tengan algún vínculo de cualquier naturaleza con la empresa.
- Servir de canal para el ejercicio de los derechos de los titulares de datos personales.
- Contar con un registro de las comunicaciones que por este medio se hagan a la persona jurídica de la Empresa.

Esta base de datos es reservada y para uso exclusivo de la empresa, solo será revelada o compartida bajo expresa autorización de los titulares o por orden judicial o administrativa debidamente facultados por la ley.

10.14 REDES SOCIALES

CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S, hace presencia institucional a través de las redes sociales como Facebook e Instagram; el uso y tratamiento de estas redes son para fines comerciales y contenidos de interés a las personas o titulares interesados en sus productos y a los clientes de la empresa. Así mismo para el redireccionamiento y atención a través de WhatsApp de las diferentes solicitudes e interés de posibles clientes que son atendidos por este medio.

A través de estas redes **CARCO-SEVE** publica contenidos de índole comercial, promocional y publicitario que captan el interés de los Titulares, que interactúan en la atención con la persona encargada de administrar dichas redes.

11 TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES

CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S es una empresa que cuenta con sedes nacionales, a través de 14 establecimientos de comercio abiertos en Cesar, Guajira, Atlántico y Casanare. No realiza actualmente transmisión ni transferencia internacional de datos personales, no obstante, en caso de que **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S.** requiera hacer este tipo de tratamiento de datos personales, se asegurará de contar con la autorización expresa e inequívoca por parte del Titular de cualquier pieza de información personal a la que haga tratamiento con destino o proveniente de otro país. **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS.** se asegurará que el país al que sean transferidos o transmitidos los datos proporcione los niveles adecuados de protección de datos, los cuales en ningún caso podrán ser inferiores a los fijados en Colombia por la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. Los niveles adecuados de protección de datos, los cuales en ningún caso podrán ser inferiores a los fijados en Colombia por la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

12 DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S no realiza el Tratamiento de Datos Personales de menores de Edad. Sin embargo, en el momento que lo hiciere, la entidad garantizará el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, los cuales priman en todo caso, y recolectará en todos los casos la respectiva autorización para su tratamiento otorgada por el representante legal de los menores titulares.

13. COMPROMISOS ESPECIALES

Tratándose de información objeto de controversia ante una autoridad administrativa o judicial, o que este siendo objeto de reclamo por parte del TITULAR, o cuyo bloqueo haya sido ordenado por la autoridad competente, **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SUMPLIFICADA S.A.S.** se compromete a tomar todas las medidas pertinentes para impedir que dicha información continúe siendo tratada, salvo lo referente al almacenamiento de la misma, hasta que se tome una decisión de fondo.

13.1 COMPROMISOS DE CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S O DE TERCEROS EN CALIDAD DE ENCARGADOS DE LA INFORMACIÓN.

Las obligaciones que se describen a continuación serán aplicables cuando, por razones de conveniencia, **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S.** delegue la realización de ciertas actividades relacionadas con el tratamiento de datos a un tercero; o cuando **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S** realice actividades de tratamiento en calidad de ENCARGADO, según fue definido en la sección 5 del presente documento:

- Garantizar al TITULAR el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos cuando así sea requerido por **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S.** o directamente por el TITULAR.
- Tramitar los requerimientos formulados por los TITULARES, tendientes a obtener el debido tratamiento de sus datos personales.
- Tratándose de información objeto de controversia ante una autoridad administrativa o judicial, o que este siendo objeto de reclamo por parte del titular, o cuyo bloqueo haya sido ordenado por la autoridad competente; tomar todas las medidas pertinentes para impedir que dicha información continúe siendo tratada, salvo lo referente al almacenamiento de la misma, hasta que se tome una decisión de fondo.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.

14 PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS Y PETICIONES

14.1 Consultas

Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

S.A.S, quien se encargará de suministrar toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

La consulta, una vez recibida por la entidad, será atendida en un término máximo de **diez (10) días hábiles** contados a partir de la fecha de recibo de la misma.

Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la nueva fecha en que se atenderá tal consulta, la cual en ningún caso podrá superar los **cinco (5) días hábiles siguientes** al vencimiento del primer término.

14.2 Reclamos

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta ley, podrán presentar un reclamo ante **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S** el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo se formulará mediante comunicación escrita dirigida a **CARCO – SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S** con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco **(5) días** siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos **(2) meses** desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso que **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S** reciba un Reclamo del cual no sea competente para resolverlo, la empresa dará traslado a quien efectivamente corresponda en un término máximo de **dos (2) días hábiles** e informará al Titular.

2. Una vez recibido el reclamo completo, la entidad incluirá en la respectiva base de datos una leyenda que diga "**reclamo en trámite**" y el motivo del mismo, en un término no mayor a **dos (2) días hábiles**. La empresa

conservará dicha leyenda en el dato objeto de discusión hasta que el reclamo sea decidido.

3. El término máximo para atender el reclamo será de **quince (15) días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, la entidad informará al Titular los motivos de la demora y la nueva fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los **ocho (8) días hábiles** siguientes al vencimiento del primer término.

14.3 Requisito de Procedibilidad

El Titular o su causahabiente sólo podrá presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de Consulta o Reclamo directamente ante la entidad.

14.4 Petición de actualización y/o rectificación

CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S, rectificará y actualizará, a solicitud del titular, la información que sea inexacta o se encuentre incompleta, atendiendo al procedimiento y los términos antes señalados, para lo cual el Titular deberá allegar la solicitud según los canales dispuestos por la compañía, indicando la actualización y rectificación del dato y a su vez deberá aportar la documentación que soporte tal petición.

14.5 Revocatoria de la autorización y/o supresión del Dato

El Titular podrá revocar en cualquier momento el consentimiento o Autorización dada para el tratamiento de sus datos personales, siempre y cuando no se encuentre un impedimento consagrado en una disposición legal o contractual.

Así también el Titular tiene derecho a solicitar en todo momento a **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S** al e-mail protecciondedatos@almacencarco.com la supresión o eliminación de sus datos personales cuando:

- Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron obtenidos.
- Se haya cumplido el tiempo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron obtenidos.

pág. 26

Tal supresión implica la eliminación bien sea de manera total o parcial de la información personal, de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S** El derecho de cancelación no es absoluto y por lo tanto **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S**, podrá negar revocatoria de autorización o eliminación de los datos personales en los siguientes casos:

- El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

15 IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD

CARCO – SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S, ha desarrollado aplicaciones y procedimientos internos para ofrecer medidas de seguridad en la protección y tratamiento de los datos personales consignados en las bases de datos y mitigar el riesgo de acceso y/o uso indebido, fraudulento o no autorizado sobre los datos personales. Estas medidas al interior de la organización se consignan en el documento programa integral de protección de dato, el cual garantiza la minimización de los riesgos e incidentes en el manejo del tratamiento de la información y así mismo la constante evaluación del sistema de implementación de protección de datos y la debida capacitación al personal que maneja la información en la Empresa.

16 MODIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS

La entidad se reserva el derecho de modificar la Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Sin embargo, toda modificación será comunicada de forma oportuna a los Titulares de los Datos Personales a través de los medios habituales de contacto con diez (10) días hábiles de antelación a su entrada en vigencia.

En el evento que un Titular no esté de acuerdo con las nuevas Políticas y con razones válidas que se constituyan en una justa causa para no continuar con la autorización para el tratamiento de datos personales, el Titular podrá solicitar a la entidad el retiro de su información a través de los canales indicados en el capítulo 6 numeral 1. Sin embargo, los Titulares no podrán solicitar el retiro de sus datos personales cuando la entidad tenga un deber legal o contractual de tratar los datos.

17 VIGENCIA

La presente Política rige a partir del 1 de marzo de 2022.

18 ANEXO SOBRE EL AVISO DE PRIVACIDAD

AVISO DE PRIVACIDAD CARCO – SEVE SOCIEDAD DE ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S

CARCO – SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S con domicilio en la Ciudad de Valledupar Colombia, y con presencia a nivel nacional a través de 14 establecimientos de comercio abiertos en Cesar, Guajira, Atlántico y Casanare; dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013, se permite informar a sus clientes, proveedores, empleados y público en general, tanto activos como inactivos, que tengan vínculo directo e indirecto con la sociedad, Titulares de los Datos Personales que se encuentran incluidos en la base de datos de la compañía, la cual ha sido recolectada en desarrollo de su objeto social, con ocasión de las relaciones comerciales y laborales entabladas.

¿Cómo contactarnos?

- DIRECCIÓN: CR 9 18 29 SEC CENTRO.
- TELEFONOS: 5749775
- CORREO ELECTRONICO: protecciondedatos@almacencarco.com

Sus datos personales serán incluidos en una base de datos y serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Presentar cotizaciones, propuestas comerciales y órdenes de servicio.
- Realizar actividades promocionales, de fidelización y de Marketing.
- Vinculación en general de cada cliente.

pág. 28

- Informar sobre nuevos productos y servicios.
- Efectuar procesos de facturación.
- Llevar a cabo procesos Tributarios como información en medios magnéticos tanto nacionales como distritales.
- Lograr una eficiente comunicación relacionada con nuestros productos, y demás actividades relacionadas con el objeto social de **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S**
- Informar sobre cambios de los productos y servicios de **CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S**
- Evaluar la calidad del servicio.
- Actualizar los datos anualmente.
- Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros clientes.
- Poner al servicio de nuestros clientes el Software especializado SIESA a través del cual se gestionarán las necesidades específicas de estos, hacer seguimiento y recibir comunicaciones sobre el estado de sus comunicaciones, solicitudes, pedidos, etc.

Se les informa a los Titulares de datos personales que pueden consultar la **Política de Tratamiento de Datos Personales** de **CARCO – SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S** en la página web: www.almacencarco.com o solicitándola al correo electrónico: protecciondedatos@almcencarco.com.

PIEDAD VICTORIA GRACIANO MONTAÑO
Representante Legal